PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO

PÚBLICA

FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN

OCTUBRE 2021

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Introducción

En las actividades cotidianas de cualquier organización1, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (inundaciones, sismos/terremotos, vendavales, huracanes, tormentas eléctricas, y algunos otros), Antrópicas no intencionales (explosiones, incendios, derrames de sustancias químicas como combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, hurtos).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la operación normal de actividades con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por lo anterior, el operador/contratista deberá preparase, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

El presente Formato para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias, está diseñado para apoyar a los operadores y/o contratistas de la implementación de estos planes de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015.

2. Alcance

El presente Formato para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias es una herramienta de apoyo para los operadores y/o contratistas se constituye en documento de referencia para facilitar la gestión en la elaboración o actualización de sus planes de emergencia y contingencias.

3. Justificación

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

PÚBLICA

4. Objetivo

Brindar una herramienta que permita a los operadores y/o contratistas diseñar, actualizar e implementar los Planes de Emergencia y Contingencias, con el fin de dar una mejor respuesta a incidentes o emergencias tanto internas como externas.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PEC

FUNDACION CHONTO CIMARRON

SEDE MOCOA

PÚBLICA

Introducción

La Fundación CHONTO CIMARRON es una organización sin ánimo de lucro que presta servicios técnicos de alta calidad en asistencia agropecuaria entre otras actividades.

La Fundación CHONTO CIMARRON actualmente maneja el Programa de Generación EXPLORA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuya población objeto son niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días, ubicados en áreas urbanas, rurales y rurales dispersas,de los Municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Caicedo y la Hormiga, en condición de vulnerabilidad social y territorial que cumplan con los criterios de focalización y priorización establecidos por la Dirección de Infancia del ICBF.

Para la Implementación del Programa EXPLORA la Fundación Cuenta con plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo conformados por (8) ocho profesionales psicosociales con (8) ocho inspiradores quienes realizan su trabajo en área rural y urbana, como también encuentros para la planeación de Actividades en la Sede Principal de la Fundación CHONTO CIMARRON cuya oficina se ubica en la ciudad de Mocoa capital del Departamento del Putumayo.

La fundación CHONTO CIMARRON dentro de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ha diseñado e implementado el Plan de Emergencias y Contingencias con alcance

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

a todos los colaboradores de la Sede Principal en Mocoa y visitantes con el objetivo de Precisar las actividades establecidas en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC atendiendo las amenazas que se puedan presentar en la Sede Principal de la Fundación CHONTO CIMARRÓN ubicada en la Carrera 12 N. 14-36 de la ciudad de Mocoa Putumayo.

El presente documento fue elaborado con base en la herramienta de apoyo brindada por ICBF para los operadores y/o contratistas como referencia para facilitar la gestión en la elaboración o actualización de sus Planes de Emergencia y Contingencias

- **Justificación**

La Fundación CHONTO CIMARRON en cumplimiento de la Normatividad establecida en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.245 *"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes",* ha decidido de manera prioritaria implementar las actividades definidas dentro del Plan para atender las situaciones que amenaza que puedan presentarse en su Sede Principal.

- **Objetivos**

1. **Objetivo General**

Precisar las actividades y procedimientos del ciclo PHVA antes, durante y después de una emergencia establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias PEC atendiendo las amenazas que se puedan presentar en la Sede Principal de la Fundación CHONTO CIMARRON ubicada en Mocoa Putumayo.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Objetivos específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la Fundación CHONTO CIMARRON.

- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.

- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que se cuenta para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.

- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.

- Capacitar y entrenar a los trabajadores de la organización con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.

- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.

- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.

- **Alcance**

La Fundación CHONTO CIMARRÓN elabora e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias PEC para la Sede Principal ubicada en Carrera 12 N. 14-36 Mocoa Putumayo, actividades dirigidas a los colaboradores, visitantes y demás en caso de Emergencias.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Información general Fundación CHONTO CIMARRON**

1. Información Básica Fundación CHONTO CIMARRON

Actividades que desarrolla el operador/contratista	Coordinación del Programa Generación EXPLORA Planeación de las siguientes Etapas: Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio Etapa de Atención Conformación y rotaciones de los grupos por los núcleos de desarrollo. fase de desarrollo de los encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores, fase de desarrollo de los encuentros con las familias fase de desarrollo de los encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores Actividades Administrativas en las oficinas de la Sede Principal Dirección Carrera 12 N. 14-36 Mocoa Putumayo,
Descripción de la ocupación	Número de trabajadores: grupos de trabajo conformados por (8) ocho colaboradores. Número de niños niñas y adolescentes: 0
Características de las instalaciones	La edificación cuenta con red eléctrica en buenas condiciones, servicio de acueducto permanente de Barrios Unidos, ventanales que permiten la ventilación cruzada e iluminación, redes hidrosanitarias en buen estado, escaleras con piso antideslizante y con medidas

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de huella y contrahuella permitidas, zonas de parqueo amplio, cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos, sustancias químicas y combustibles y bodega de almacenamiento en buenas condiciones.

- **Análisis de riesgo**

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Asimismo, se deberá elaborar un Plan de Emergencia y Contingencia que permita prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En la evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características de la población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra, la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar, dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

Existen dientes metodologías para desarrollar el análisis de riesgos, la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el alcance del operador/contratista.

Paso 1: el primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen.

A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

AMENAZAS IDENTIFICADAS:

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	Actividad sísmica	• Pérdida de Comunicación • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental
A-2	Altas precipitaciones	• Deterioro en la infraestructura • Enfermedades • Afectación Salud Mental
A-3	Caída por trabajo en alturas	• Enfermedades • Pérdidas Humanas • Pérdidas Económicas • Afectación Salud Mental • Afectación Salud Mental
A-4	Colapso estructural	• Pérdida de comunicación • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		• Afectación Salud Mental
A-5	Fallo en el suministro de redes físicas (hidrosanitarias, energía, gas y de comunicación)	• Pérdida de comunicación • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de volúmenes de residuos • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-6	Incendios	• Pérdida de comunicación • Lesiones • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental
A-7	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	• Lesiones • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Afectación Salud Mental • Enfermedades
A-8	Falla en sistema de recolección de residuos sólidos	• Incremento de vectores • Incremento de volúmenes y residuos

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-9	Explosión	• Pérdida de comunicación • Cortos circuitos • Fuga de agua y gas • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) • Afectación Salud Mental
A-10	Huelgas y/o asonadas	• Lesiones • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Afectación Salud Mental • Afectación Salud Mental
A-11	Hurtos	• Pérdidas económicas • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Afectación Salud Mental • Lesiones • Enfermedades • Deterioro de la Infraestructura

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-12	Brotes de enfermedades epidémicas	• Lesiones • Pérdidas Humanas • Afectación Salud Mental •
A-13	Atentados	• Pérdida de comunicación • Daño a la infraestructura • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas • Energía, gas agua e internet) • Afectación Salud Mental • Daño a la infraestructura
A-14	Avenida Torrencial	• Enfermedades • Lesiones • Pérdidas Humanas • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación • Cortos circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Interrupción de Operación o servicio • Pérdidas Económicas • Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) • Afectación Salud Mental

PÚBLICA

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-15	Inundaciones	• Deterioro de la infraestructura • Enfermedades • Lesiones • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación • Cortos circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Interrupción de Operación o servicio • Pérdidas Económicas • Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-16	Sequias	• Aparición de incendios • Desplazamiento de fauna • Incremento de vectores • Desabastecimiento de alimentos • Pérdidas económicas • Incremento de vectores • Desabastecimiento de alimentos • Incremento de contaminación • Pérdidas económicas • Enfermedades • Suspensión de suministro de redes físicas (energía, gas, agua, internet) • Agua en las instalaciones •

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-17	deslizamientos	• Material de arrastre en las Instalaciones • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Cortos circuitos • Pérdida de Comunicación • Pérdida estructural • Enfermedades • Lesiones • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas Económicas • Interrupción de Operación o servicio • Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
A-18	Tormenta Eléctrica	• Lesiones • Perdida de comunicación • Cortos Circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • interrupción de operación o servicio • perdidas económicas • suspensión de suministros de redes físicas • (energía, agua e internet) • Enfermedades

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Paso 2: estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, y se realiza la estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	**Características**
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados.
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

PÚBLICA

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	**Características**
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	**Características**
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño			
Clase	**Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente**		
	Organización pequeña	**Organización mediana**	**Organización grande**
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

PÚBLICA

Escala para la Probabilidad	
Clase	**Cálculo aproximado de la frecuencia**
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años
5. Bastante Probable	Una vez por año
6. Muy Probable	Varias veces por año

Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
Actividad sísmica	3	2	5	2	3
Altas precipitaciones	2	2	2	2	2
Caída por trabajo en alturas	4	2	3	2	3
Colapso estructural	1	3	5	2	3
Fallo en el suministro de redes físicas (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	1	2	2	2	2
Incendios	4	3	3	3	4
Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	2	3	1	2	2

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
Falla en sistema de recolección de residuos sólidos	2	2	1	2	2
Explosión	4	4	5	4	5
Huelgas y/o asonadas	2	2	1	2	2
Hurtos	1	1	2	1	1
Brotes de enfermedades epidémicas	4	5	3	3	4
Atentados	4	3	5	4	4
Avenida Torrencial	5	4	4	3	5
Inundaciones	1	2	3	2	2
Sequias	1	2	1	2	1
Deslizamientos	3	3	4	3	4
Tormenta Eléctrica	2	1	2	2	2

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Paso 3: Realizar el cálculo o valoración del nivel de riesgo con el fin de implementar planes de acción y contingencia.

A continuación, se mencionan algunas metodologías utilizadas para el análisis de riesgo del operador/contratista, estos métodos se presentan a manera de ejemplo, ya que existe en la literatura diferentes métodos cuya aplicabilidad depende de la disponibilidad de información y alcance:

- Metodología de Colores.
- Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL.
- Mét1odo semicuantitativo GHA.
- **Identificación de Amenazas**

Definición de Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Naturales	Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
Antrópicas no intencionales	Incendios, explosiones, derrames de sustancias químicas/o combustibles, contaminación por dispersión incontrolada de insecticidas, obstrucción de desagües, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
Sociales	Hurto, asonadas, atentados, entre otros.

- **Estimación de Probabilidades**

Una parte importante del análisis de riesgo es la estimación de las probabilidades de ocurrencia de los posibles incidentes y eventos. En este punto normalmente se recurre a la

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

consulta de bases de datos propias, nacionales e internacionales para determinar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o eventos; se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, bajas y muy bajas. Para cada una de las amenazas identificadas se debe definir la calificación para cada probabilidad.

- **Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad de consecuencias**

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada.

La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa sobre los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles. Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos, que sobre un escenario y sus zonas de posible impacto pueden tener los eventos que se presenten. Para efectos del análisis de riesgos del operador/contratista, se deben consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Personas	Se refiere al número y clase de afectados (empleados, personal de emergencia y la comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones
Medio ambiente	Se refiere al cambio adverso de las condiciones ambientales, es decir, los daños o afectaciones que se puedan generar a cuerpos de agua, suelo, fauna, flora, aire y comunidad producto de la emergencia. Por ejemplo: contaminación de agua y suelo por derrame de sustancias químicas.
Bienes o Recursos	Representados en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones, entre otros.

- **Cálculo del riesgo**

PÚBLICA

El riesgo está definido como el daño potencial que sobre la población, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social, o antrópico no intencional.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Interpretación de resultado de la valoración del riesgo	
Riesgo bajo	Significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.
Riesgo medio o tolerable	Significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes
Riesgo alto	Representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

PÚBLICA

MATRIZ DE RIESGOS

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades de que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

caso muy probable y bastante probable, de acuerdo con lo anterior se determinará un plan de contingencia para la siguiente amenaza: A-6 Incendios, A-12 Brotes , A-13 Atentados, A-14 Avenida Torrencial.

RESULTADO DE LA MATRIZ DE RIESGOS

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable		A-2				6
	Bastante Probable	A-11	A-10				5
	Medianamente Probable		A-7, A-8		A-6		4
	Probable		A-15, A-18		A-12, A-13	A-14	3
	Poco Probable	A-16	A-5, A-17				2
	Improbable		A-9	A-1, A-3, A-4			1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
	40%	PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

PÚBL

- **Priorización de escenarios**

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de riesgo permiten desarrollar planes de acción y contingencia con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

- **Inventario de recursos para la atención de emergencias**

Relacione todos los elementos y equipos para la atención de emergencias con que cuente el operador/contratista, como por ejemplo:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE INSPECCIÓN	OBSERVACIONES
Extintor tipo ABC	3	Ingreso, Bodega de Alimentos, Estación de Emergencias	15 noviembre 2021	
Camilla	1	Estación de Emergencias	15 noviembre 2021	
Botiquín	1	Estación de Emergencias	15 noviembre 2021	
Señalización de emergencias	18	Ingreso Escaleras Bodega Oficinas	15 noviembre 2021	
Alarma de emergencias	1	silbato	15 noviembre 2021	
Kit básico para la atención de derrames	1	Estante de sustancias químicas	15 noviembre 2021	

PÚBLICA

- **Brigada de Emergencias**

Relacione el listado de brigadistas con que cuenta operador/contratista

NOMBRE DEL BRIGADISTA	CÉDULA DE CIUDANANIA	TELÉFONO DE CONTACTO	BRIGADA A LA QUE PERTENECE	FUNCIONES EN LA BRIGADA
Yania Rivas Perea	35892012	3148949224	Primeros Auxilios	Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. Evaluar las actividades realizadas durante la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

				atención y valoración primaria de la salud de los afectados. Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente.
Karen Córdoba	1053818814	3134904770	Evacuación	Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

				Verificación y socialización de las rutas de evacuación. Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
Bryan Botina	1124862171	3113617813	Incendios	Activar el presente plan de acción. Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable. Identificar la necesidad de activar

PÚBLICA

				otros planes de acción. Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo.

Relacione los temas de capacitación de la brigada de emergencias:

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA de EJECUCIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN Y ENFRENTAMIENTO
Primeros Auxilios básicos	Registro fotográfico, listado de asistencia.	27 mayo 2022
Contraincendios básicos	Registro fotográfico, listado de asistencia.	10 diciembre 2021
Reanimación cardiopulmonar	Registro fotográfico, listado de asistencia.	24 junio 2022
Manejo de materiales peligrosos	Registro fotográfico, listado de asistencia.	10 diciembre 2021
Evacuación y rescate básico	Registro fotográfico, listado de asistencia.	28 Enero 2022
Pistas de entrenamiento	Registro fotográfico, listado de asistencia.	24 junio 2022
Manejo y atención de derrames de sustancias químicas/ y/o combustibles	Registro fotográfico, listado de asistencia.	10 diciembre 2021

- **Simulacro de emergencias**

PUBLICA

Como mínimo deberá realizar un simulacro de emergencias al año, relacione la siguiente información:

FECHA:	Programado para el próximo 30 noviembre de 2021			
EVENTO SIMULADO:	Avenida Torrencial			
NÚMERO DE PERSONAS EVACUADAS	**TIEMPO DE EVACUACIÓN**	**NÚMERO DE BRIGADISTAS**	**ASPECTOS A RESALTAR**	**ASPECTOS POR MEJORAR**

- **Entidades de apoyo-Directorio de emergencias**

Indicar el nombre, teléfono y dirección de las entidades de apoyo en caso de emergencia, a continuación, se presentan algunos ejemplos:

ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Ambulancia	3209391262 4296503	Cra 9 2 37 B. Pablo sexto alto
Bomberos	4295034	Calle 17 a N. 8 -34 B. Jardín
Policía	4295034	Cra 8 -Calle 8 B. Centro
Defensa Civil	144 3208007382	Cra 11n. 13-56 B. Obrero
Línea a de emergencias del ICBF	141 4295037	Calle 14 n. 9-100 Avenida San Francisco

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Planes de acción**

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias definida los siguientes planes de acción:

- **Plan de acción general**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir acciones orientadas a generar en los brigadistas, niños, niñas y adolescentes, visitantes, contratistas los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	● Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. ● Identificar las zonas más vulnerables. ● Reportar las condiciones de riesgo. ● Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia ● Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. ● Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. ● Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. ● Planear y organizar simulacros de emergencias. ● Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DURANTE	● Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. ● Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. ● Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. ● Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. ● Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. ● Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. ● Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.
DESPUÉS	● Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. ● Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. ● Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

PÚBLICA

- **Plan de acción contraincendios**

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	● Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. ● Contar con mecanismos de alama de emergencias.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	● Programar capacitación a la brigada de emergencias sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. ● Divulgar el plan de acción contra incendios. ● Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. ● Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. ● Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). ● Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. ● Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. ● Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. ● Realizar capacitaciones relacionadas con el madejo adecuado de sustancias químicas y/o combustibles.
DURANTE	● Activar el plan de acción contra incendio. ● Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de las personas. ● Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. ● Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. ● Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.
DESPUÉS	● Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. ● Realizar el inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. ● Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados.

PUBLICA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	● Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el connato de incendio. ● Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. ● Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

- **Plan de evacuación**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.
SISTEMA DE ALARMA	
Descripción del Sistema de Alarma: alarma de emergencias tipo silbato, se activará en caso de emergencia	
Código de Alarma: Mediante la activación del silbato intermitente se estará dando la orden de preparación para la evacuación. Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.	
PRIORIDADES DE EVACUACIÓN	
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: ● Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. ● Niños, niñas y adolescentes. ● Adultos mayores, mujeres.	

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Demás personas.

RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	**RUTA DE EVACUACIÓN**	**PUNTO DE ENCUENTRO**
Tercer piso	Se realiza el desplazamiento por los pasillos de las oficinas buscando la ruta de evacuación hacia las escaleras que conducen a la salida de emergencia evacuando hacia el punto de encuentro.	Una vez ubicada la salida de emergencia del edificio en el primer piso, los colaboradores se desplazan hacia la derecha buscando el punto de encuentro ubicado en la Loma de acceso al B. Gaitán.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
● Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. ● Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. ● Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. ● Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. ● Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. ● Mantener actualizado el listado de personal. ● Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. ● Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. ● Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro. ● Participar de las capacitaciones programadas.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN
● Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada. ● Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. ● Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. ● Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. ● Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. ● Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. ● Mantenga la calma. ● Seguir las instrucciones de brigadistas. ● Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. ● Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. ● Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

● Diríjase al punto de encuentro. ● En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas. ● Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN
● Esperar instrucciones del líder de la brigada. ● Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. ● Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones. ● Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

- **Planes de contingencia**

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con el análisis preliminar del riesgo. Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Los planes de contingencia deberán contener los siguientes aspectos. A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

PLAN DE CONTINGENCIA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta Verde	**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin

PÚBLICA

	afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación. Se definen acciones de acuerdo con la emergencia, como por ejemplo: ● Inspeccionar cuidadosamente los vehículos de transporte de combustible y/o sustancias químicas para evitar cualquier caída de los cilindros de combustible y/o sustancias químicas. ● Realizar una adecuada clasificación y separación de materiales y/o residuos peligrosos. ● Realizar capacitación al personal sobre manejo adecuado de sustancias químicas, combustibles y manejo de residuos peligrosos.
Alerta Amarilla	**Nivel II – Alerta Amarilla**: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.
Alerta Naranja	**Nivel III – Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.
Alerta Roja	**Nivel IV – Alerta Roja**: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se definen acciones de respuesta, como por ejemplo: ● Proceder con atención del derrame, mediante la contención y absorción de del combustible y/o sustancia química derramada utilizando material absorbente.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• Remover en su totalidad el combustible y/o sustancia química según el derrame, retirar el suelo contaminado, junto con el material absorbente, depositar en recipientes especializados y sellarlos, proceder con su transporte, tratamiento y disposición final mediante un gestor autorizado.

Plan de Contingencia Incendio

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia generada por un incendio.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Antes	▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	▪ Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.
	▪ Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias.
	▪ Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado.
	▪ Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro.
	▪ Procurar no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad.
	▪ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos.
	▪ No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobre carga de los circuitos eléctricos.
	▪ Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad.
	▪ Mantener las cajas eléctricas con tapa y debidamente aislada.
	▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.
	▪ Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
	▪ Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos y sustancias químicas, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.
	▪ Revisar los elementos para la contención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora.
Durante	▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
	▪ En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas residuales, retirar los elementos que obstruyan la circulación de las aguas, y de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza.
	▪ Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.
	▪ Mantener la calma; no generar pánico.
	▪ Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro.
	▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.
	▪ Preparémonos para una posible evacuación.
	▪ No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.
	▪ Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva.
	▪ Alejarse de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse.
	▪ Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar.
	▪ Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
	▪ Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación.
	▪ Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de jefe emergencias.
	▪ Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de brigadistas y organismos de socorro.
	▪ Atender instrucciones de las autoridades de emergencias.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
	▪ Si resulta herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.
	▪ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
	▪ No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
	▪ Realizar respaldo de información institucional
Después	▪ Retirar los residuos que se generen por el incendio e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo conde acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	▪ Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados
	▪ Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
	▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora

Plan de Contingencia Brote Enfermedad Epidémica

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Antes	▪ Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y Salud en el Trabajo.
	▪ Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol.
	▪ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran.
	▪ Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas.
	▪ Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA	
	▪ Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal.
	▪ Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, según las condiciones de potabilización garantizadas por el servicio público.
	▪ Ejecutar jornadas de fumigación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con el fin de evitar proliferación de vectores.
	▪ Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de acueducto.
	▪ Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento.
Durante	▪ Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada.
	▪ Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio)
	▪ Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia.
	▪ Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud.
	▪ Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada
	▪ Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de trabajo donde sea factible instrumentar esta medida.
	▪ Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos ordinarios y posterior entrega a la empresa de recolección de basuras
	▪ Suspender la recolección de residuos aprovechables hasta finalizar la emergencia o coordinar su recolección cuando se presentes cantidades considerables.
	▪ Intensificar los protocolos de limpieza, desinfección, manipulación de insumos y productos.
	▪ Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.
	▪ Establecer un Plan de Comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes.

PUBLICA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA	
	▪ Establecer los Protocolos de Bioseguridad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control (con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional.
	▪ Establecer los Protocolos Remisión para el Tratamiento de las Colaboradores con Síntomas.
Después	▪ Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el gobierno Nacional.
	▪ Comunicar a los colaboradores las medidas para la prevención del contagio.
	▪ Evitar el retorno de trabajadores enfermos al trabajo antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad.

Plan de Contingencia Atentados

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de un atentado.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Antes	▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	▪ Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.
	▪ Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.
	▪ Formular e implementar el plan de acción de seguridad.
	▪ Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema.
	▪ El personal de seguridad deberá inspeccionar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad.
	▪ Socializar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF, publicado en intranet.
	▪ Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público.
	▪ Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
	▪ Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
	▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
	▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
	▪ Informar todo hecho sospechoso y dar aviso a las autoridades.
	▪ Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar a la sede y a sus colaboradores.
	▪ Si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia.
	▪ Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.
	▪ Realizar respaldo de información institucional
Durante	▪ En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
	▪ El personal deberá indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
	▪ Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.
	▪ Mantener la calma; no generar pánico.
	▪ Llamar de forma inmediata llamada la policía o a los organismos de seguridad.
	▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.
	▪ Mantener la calma.
	▪ Activar la alarma o mecanismo definido para indicar la emergencia.
	▪ Activar plan de acción de seguridad.
	▪ Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.
	▪ Nunca se asome hacia las ventanas o trate de mirar a la calle o lo que ha pasado.
	▪ Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.
	▪ Refugiarse en oficinas interiores.
	▪ Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
	▪ Controlar conatos de incendios.
	▪ Cuando se indique seguir procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.
Después	▪ Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos.
	▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
	▪ Identificar los residuos generados por el atentado e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	▪ Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
	▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	▪ Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

PUBLICA

- **Capacitación**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se deberá desarrollar un programa de capacitación, relacione a continuación los temas, fechas e involucrados:

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA DE CAPACITACIÓN
Socialización PEC. Capacitación y Entrenamiento a Brigada de Emergencias: Responsabilidades funciones y perfiles, conformación de la Brigada de Emergencias,	colaboradores de la Fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	30 Noviembre de 2021
Capacitación en manejo y control de incendios, evacuación primeros auxilios	colaboradores de la Fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	10 Diciembre de 2021
Evacuación y rescate básico	colaboradores de la Fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	28 Enero de 2022

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Inspección de elementos emergencia botiquín camilla extintores rutas de evacuación kit antiderrames	colaboradores de la fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	25 Febrero de 2022
Emergencias ambientales, manejo del kit ambiental	colaboradores de la fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	25 Marzo de 2022
Atención de P.A. en caso de A.T.	colaboradores de la fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	29 Abril de 2022
Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos	colaboradores de la fundación CHONTO CIMARRON Sede Mocoa	27 Mayo de 2022
RCP		24 Junio de 2022

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012